



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y lo manifestado a fs.10 por el Señor Administrador General, respecto a la excepción prevista en el punto 3º de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Convalidar las designaciones del personal obrero y de maestranza y de servicio, efectuadas por la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata.

Regístrate, hágase saber y archívese.-

JULIO M. KATZ
PRESIDENTE DE LA
CORT SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION